



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	EMPRESA FORESTAL LIVE WOOD EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Título Habilitante:	25-PUC/C-DE-CPC/001-13
RUC:	20601861535
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / CALLERIA
Plan de Manejo Forestal:	POA 4
Res. de Aprobación del Plan:	113-2015-GRU-ARAU-GRRNGMA-DGFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	31/07/2015 -
Zafra:	2015-2016
Volumen del Plan(m3):	62951.19
Consultor/Regente que suscribió el plan:	RUIZ FERNANDEZ HENRY
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Nro Informe de Supervisión:	00027-2023-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	28/04/2023, Término: 02/05/2023
Nro Res. Inicio PAU:	00194-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Amplicación PAU:	00007-2024-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU:	00066-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	0.757U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Fecha de Ingreso al Observatorio: 27/05/2023

Fecha y hora de Consulta: 27/12/2024 21:45:19



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

